

*ACUERDO n. ° 40 que nombra Jueces de 1. ° instancia de los distritos de Granada, Masaya y Managua.*

*El Gobierno:*

Debiendo nombrar Jueces de I. ° instancia en los distritos de Granada, Masaya, y Managua,

*Acuerda:*

1. ° Nombrase Juez de I. ° instancia en lo civil y criminal para el distrito de Granada al Sr. Br. don Manuel Urbina, para el de Masaya al Sr. don Ramon Alegría, y para el de Managua al Sr. Lcdo. don Benjamin Guerra, con el sueldo y emolumentos de ley.

3. ° Comuníquese a quienes corresponde.= Managua, julio 15 de 1857.=Jerez—Martinez.

---